



Estudiantes Aprendices del Español como Segundo Idioma e Inmigrantes (LEY ESSA 10 de diciembre de 2015)

Según el Compendio de Políticas del Departamento de Educación (Sección 504 A), los estudiantes candidatos para el programa, son aquellos que cumplen con, por lo menos, uno de los siguientes criterios:

- Estudiantes nacidos fuera de Puerto Rico, cuya lengua vernácula no es el español.
- Estudiantes cuyo primer idioma no es el español y reflejan dificultades para comprender, hablar, leer, escribir y se observa una limitación en la habilidad para:
 - alcanzar el nivel de competencia mínima requerida en el idioma, para el grado o nivel en el cual está matriculado, y
 - obtener un aprovechamiento académico eficiente y efectivo en el grado o nivel en el que está matriculado.
- El estudiante proviene de un hogar donde predomina el uso de un idioma que no es el español.
- El estudiante es un indio americano o nativo de Alaska, según requiere la Ley.

Pasos para seguir en el proceso de preadmisión:

1. Presentar una transcripción de crédito oficial de la institución educativa de la cual proviene el estudiante a la escuela para la evaluación y convalidación de créditos.
NOTA: Si el estudiante proviene de una escuela de un país extranjero, deberá presentar una transcripción de crédito oficial de la institución educativa de la cual proviene el estudiante a la Oficina de Convalidaciones en el Nivel Central del Departamento de Educación para la evaluación y convalidación de créditos.
2. Participar del proceso de **evaluación** en la escuela. Este incluye: prueba institucional, composición escrita en español e inglés, y entrevista en español.

NOTA:

Solicitudes incompletas no serán contempladas para evaluación y admisión. Ser no hispanohablante no es garantía de admisión. El estudiante debe aprobar por el proceso de evaluación para ser admitido.

Documentos para entregar en la solicitud:

1. Solicitud de preadmisión completada en todas sus partes.
2. Transcripción de crédito oficial y sellada que incluya las notas de todos los grados **y el informe de notas del periodo de agosto a diciembre del presente año académico.**
3. Correo electrónico. En la solicitud, debe brindar un correo electrónico que esté activo y disponible para comunicarse con el comité de admisiones.